

# Resolución Suprema Nº 045-2017-RE

Lima, 07 de febrero de 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 063-2016-RE se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Thierry Roca Rey Deladrier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Confederación Suiza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0336-2016-RE se fijó el 13 de abril de 2016, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Confederación Suiza;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término a las funciones del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Thierry Roca-Rey Deladrier, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Confederación Suiza.

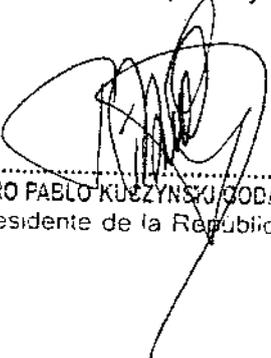
Artículo 2.- La fecha de término de funciones será fijada mediante resolución ministerial.

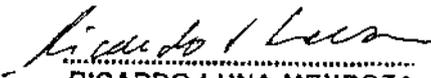
Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
.....  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

  
.....  
RICARDO LUNA MENDOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

